

**CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA EL
INTERCAMBIO DE SERVICIOS DE SALUD, ENTRE
CAJA PETROLERA DE SALUD Y CAJA NACIONAL DE SALUD**

Se constituye por el presente documento un CONVENIO MARCO de cooperación interinstitucional, para el intercambio de servicios de salud, que celebran, la **CAJA PETROLERA DE SALUD** y la **CAJA NACIONAL DE SALUD** al tenor de las siguientes clausulas y condiciones:

CLAUSULA PRIMERA: (PARTES)

Las partes que suscriben el presente convenio interinstitucional son:

La **CAJA PETROLERA DE SALUD**, con domicilio establecido en AV. 16 Julio Nro. 1616, representada legalmente por la Dra. Margarita Flores Franco - Directora General Ejecutiva, designada mediante Resolución Suprema No. 21219 de 10 de mayo de 2017, a quien en adelante y para efectos del presente convenio se denominará **CPS**

La **CAJA NACIONAL DE SALUD**, con domicilio establecido en Av. Mariscal Santa Cruz Esq. Almirante Grau Nro. 1292, Edificio C.N.S. (Ex CADEJA) de la ciudad de La Paz, representada legalmente por el Dr. Juan Carlos Meneses Copa – Gerente General dela CNS, designado mediante Resolución Suprema No. 21092 de fecha 16 de febrero de 2017, en lo sucesivo se denominará **CNS**.

CLAUSULA SEGUNDA: (ANTECEDENTES)

2.1. Los Entes Gestores: Son entidades descentralizadas que otorgan prestaciones de salud en el seguro social obligatorio de corto plazo, cuentan con patrimonio propio, autonomía de gestión administrativa, financiera, legal y técnica.

2.2. La CPS, tiene como **MISIÓN**, garantizar a la población asegurada acciones integrales en salud, que consoliden en el tiempo sus postulados de promoción, prevención, atención y rehabilitación, concentrando las potencialidades institucionales e individuales, en procura del éxito de los objetivos y logros de las metas propuestas dentro de la política nacional del “vivir bien”.

2.3. La CNS, tiene como **MISION** el de brindar protección integral de salud en los regímenes de enfermedad, maternidad y riesgos profesionales a la población asegurada, bajo los principios de universalidad, solidaridad, unidad de gestión, economía, optimizando los recursos y ampliando la cobertura.



